

MINUTA

**DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las doce horas con diez minutos del veinticuatro de octubre de dos mil ocho, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, convocada en términos de lo establecido en los artículos 96, 97, fracción V y 103 del Código Electoral del Distrito Federal; 17, párrafo primero y 18, fracción I, inciso e) del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; 1°, 2°, 3°, 4°, 7° y 18, fracción I del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General.

LISTA DE ASISTENCIA

Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Fiscalización.
Carla Astrid Humphrey Jordan	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Fiscalización.
Yolanda C. León Manríquez	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Fiscalización.
Félix Varela Rodríguez	Encargado del despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.
Samuel Alberto Cervantes López	Secretario de la Comisión.

Previo verificación del quórum legal requerido para sesionar, en términos de lo dispuesto por los artículos 1°, 10 y 20, fracción V del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, se propuso el proyecto del orden del día siguiente:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la décima Sesión Extraordinaria celebrada el 10 de octubre de 2008.
3. Nota informativa que presenta el encargado del despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización respecto de la integración del catálogo de proveedores de bienes, servicios y arrendamientos que los

partidos políticos en el Distrito Federal deberán utilizar en las campañas electorales locales del año 2009.

4. Discusión sobre el contenido del oficio IEF/UTEF/793/08 de 15 de octubre de 2008, firmado por el encargado del despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización de este Instituto Electoral

6. Asuntos generales.

Acto seguido, se sometió a consideración el proyecto orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, desahogándose de la manera siguiente:

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la décima Sesión Extraordinaria celebrada el 10 de octubre de 2008.

El Consejero Presidente señaló que se recibieron observaciones al proyecto de minuta, por parte de las oficinas de las Consejeras Electorales Carla A. Humphrey Jordan y Yolanda C. León Manríquez, mismas que fueron incorporadas al documento final.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO CF-042/08. Se aprueba la minuta correspondiente a la décima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 10 de octubre del año en curso.

Con las observaciones de las Consejeras Electorales Carla A. Humphrey Jordan y Yolanda C. León Manríquez.

3. **Nota informativa que presenta el encargado del despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización respecto de la integración del catálogo de proveedores de bienes, servicios y arrendamientos que los partidos políticos en el Distrito Federal deberán utilizar en las campañas electorales locales del año 2009.**

El Presidente de la Comisión preguntó a las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión, si en términos del artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, se le concedía el uso de la palabra al contador público Félix Varela Rodríguez, encargado del despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, a fin de que explique este punto del orden del día, así como en el desarrollo de la sesión.

Al no haber inconveniente, el contador público Félix Varela Rodríguez comentó que la Unidad a su cargo, llevó a cabo la elaboración del catálogo de proveedores, la cual se dividió en dos etapas. La primera, concluyó el primero de agosto del año en curso, periodo del cual prepararon un documento, mismo que circuló en ese momento. Refirió que a esa fecha, habían entregado a 156 proveedores el folio de solicitud de inscripción, de los cuales se expidieron 148 constancias de alta; se cancelaron 8 folios, en razón de haber proporcionado documentación incompleta. Indicó que a partir del 10 de octubre, de conformidad con lo señalado en el artículo 56, fracción IV del Código Electoral del Distrito Federal, el registro respectivo, se llevará a cabo, previa solicitud de los partidos políticos. Indicó que para tal efecto, se anexó un proyecto de oficio, el cual tiene como finalidad hacer del conocimiento a los partidos políticos dicha situación.

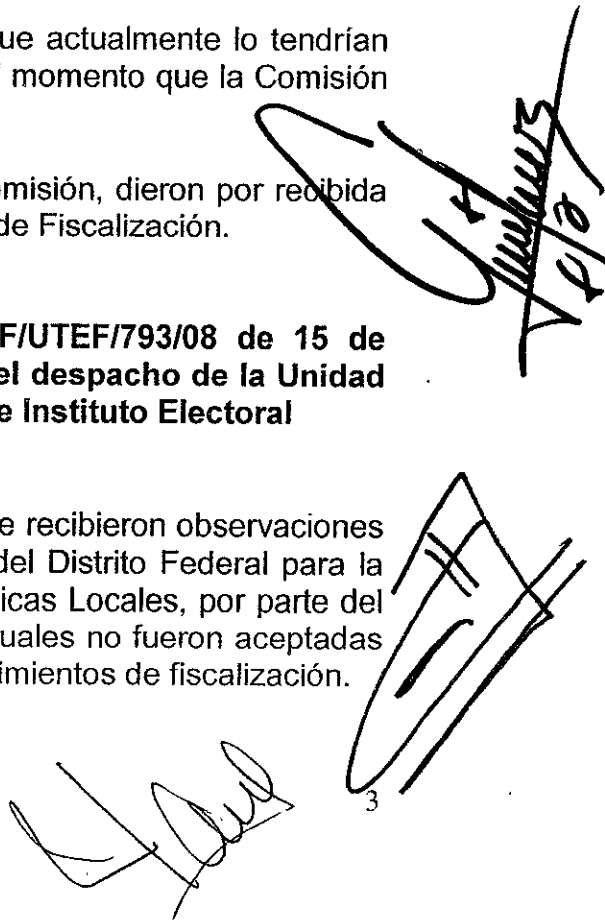
El Consejero Presidente comentó que la idea sería remitir a todos los partidos políticos, el oficio firmado por el encargado de despacho de la citada Unidad, a la brevedad. Preguntó cuándo estimaría tener una versión depurada del catálogo de proveedores, para hacerlo del conocimiento del Consejo General.

El contador público Félix Varela Rodríguez comentó que actualmente lo tendrían con 148 proveedores inscritos, que lo entregarían en el momento que la Comisión lo determinara.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, dieron por recibida la nota informativa de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

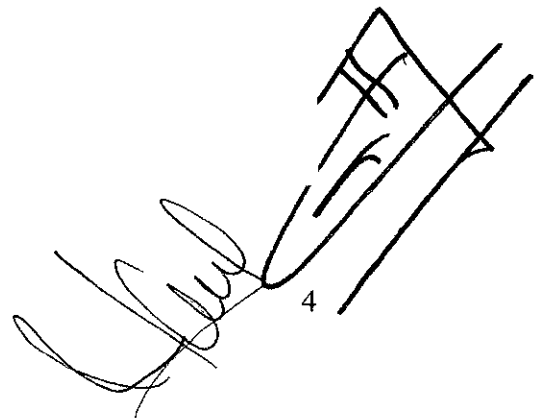
4. Discusión sobre el contenido del oficio IEF/UTEF/793/08 de 15 de octubre de 2008, signado por el encargado del despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización de este Instituto Electoral

El contador público Félix Varela Rodríguez comentó que recibieron observaciones al anteproyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los recursos de las Agrupaciones Políticas Locales, por parte del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, las cuales no fueron aceptadas dos, relativas a la reducción de los plazos de los procedimientos de fiscalización.



El Presidente de la Comisión consideró que lo procedente sería dar respuesta al Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo. Asimismo, turnar el referido anteproyecto a la Comisión de Normatividad y Transparencia para que emita su opinión. Ello, de conformidad con el Acuerdo de esta instancia fiscalizadora.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión convinieron, en que no había necesidad de tomar un acuerdo en este punto del orden del día, que lo procedente sería que el citado anteproyecto de Reglamento se enviase a la Comisión de Normatividad y Transparencia, para que emitiera su opinión, tal como se estableció en el Acuerdo por el que se aprobó el procedimiento de revisión de dicho anteproyecto; asimismo, que el encargado de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, diera respuesta al Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, en relación con las citadas observaciones.



6. Asuntos generales.

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan comentó que en relación con la fiscalización de los recursos de las Agrupaciones Políticas locales, el encargado de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, giró un oficio al titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, a fin de recabar la opinión de ésta, respecto a la posibilidad de sancionar a dichas Agrupaciones, así como la forma en cómo se procedería. A su juicio, la respuesta es poco afortunada, ya que no dan ningún parámetro, ni ningún criterio. Por tanto, quizá esta Comisión pudiese adoptar un criterio al respecto. Además de que dichas agrupaciones no reciben financiamiento público, a partir de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió su fallo. Mencionó que se están revisando los informes del año pasado, de cuando aún tenían recursos económicos. Consideró que podría haber alguna posibilidad de evaluar la infracción. Comentó que le preocupaban aquellas conductas en que eran reincidentes, lo cual debería agravar la sanción, desde luego, se tendría que tomar otro criterio en relación con la situación de dichas agrupaciones políticas.

El contador público Félix Varela Rodríguez comentó que iba a valorar la respuesta emitida por la Unidad de Asuntos Jurídicos, a fin de enviar una nota informativa al respecto.

El Presidente de la Comisión mencionó que revisó la opinión de la Unidad de Asuntos Jurídicos, la cual, a su parecer no tenía la profundidad requerida, para la definición de un tema tan importante. Consideró que lo procedente sería ir delineando un criterio, el cual podrían ir realizando los asesores de los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión, así como personal de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización y la Unidad Jurídica, para posteriormente, poner sobre la mesa, al menos un planteamiento, para tomar la decisión correspondiente.

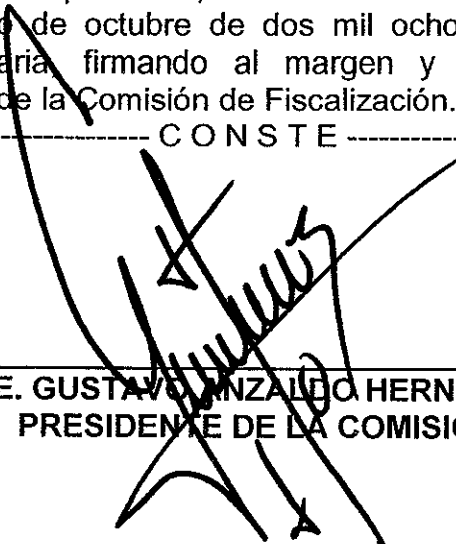
El contador público Félix Varela Rodríguez comentó que el Partido de la Revolución Democrática envió un oficio a la Unidad a su encargo, en relación con el artículo 48 último párrafo del Código Electoral del Distrito Federal, posteriormente, el representante de dicho partido envió un comunicado a los Consejeros Electorales, solicitando analizar la respuesta emitida por la aludida Unidad Técnica de Fiscalización. Comentó que adicionalmente, el día anterior a esta sesión, recibieron otro oficio, el cual aún no analizan a detalle; sin embargo, en ese momento hacía entrega del mismo.

El Consejero Presidente sugirió que se diera por recibido dicho documento, a reserva de realizar el análisis correspondiente.

Por otro lado, el contador público Félix Varela Rodríguez comentó que se ha reunido con los asesores de las oficinas de los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión, para revisar los dictámenes de los partidos políticos correspondientes al ejercicio 2007. Mencionó que hasta ese momento había enviado los dictámenes de 23 Agrupaciones Políticas Locales.

Al no haber más asuntos que tratar, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del veinticuatro de octubre de dos mil ocho, se dio por concluida la Décima Sesión Ordinaria, firmando al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Fiscalización. -----

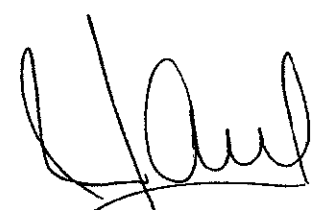
----- CONSTE -----



C. E. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



C. E. CARLA ASTRID HUMPHREY
JORDAN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



C. E. YOLANDA COLUMBA LEÓN
MANRÍQUEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN